



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054957/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Bioq. María Fernanda Stragliotto en un cargo de Profesor Ayudante "A" (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 16 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 17;

A que existe disponibilidad del cargo;

A que la docente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecido por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Bioq. María Fernanda **STRAGLIOTTO (D.N.I.: 31.218.269)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°- Designar interinamente hasta el **31-03-2013**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Bioq. María Fernanda **STRAGLIOTTO (D.N.I.: 31.218.269)**, en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) - código 117-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 3°- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 1° entrará en vigencia una vez que la Bioq. María Fernanda **STRAGLIOTTO (D.N.I.: 31.218.269)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S., y no antes del **01-11-2012**.-

Artículo 4°- La Bioq. María Fernanda Stragliotto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054957/2012

//2

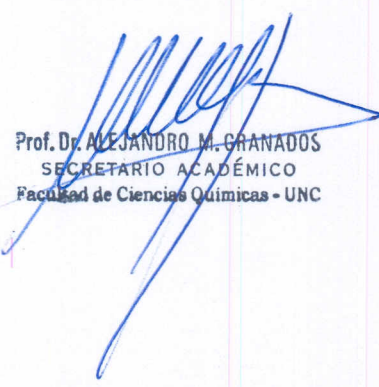
Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION Nº:
AC.ee.

935




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC